

## Objetivos

El **MADAS** ofrece la oportunidad de recibir sólidos conocimientos tanto en la teoría o parte general del Derecho Ambiental como en sus diversas facetas sectoriales (agua, suelos, ruido, radiaciones, residuos, etc.), recibiendo información sobre su evolución en otros países y conociendo en profundidad su evolución y régimen jurídico actual en España mediante el análisis de la profusa legislación vigente y la identificación de sus fuentes normativas. Asimismo se incluyen entre los conocimientos a adquirir los fundamentos e implicaciones jurídicas del Desarrollo Sostenible.

Mediante la fórmula docente de "debates dirigidos", los alumnos aprenderán técnicas de argumentación jurídica, además de aumentar sus capacidades de expresión oral. Paralelamente, las "clases prácticas" se orientarán principalmente al conocimiento de los distintos expedientes administrativos y judiciales mediante los que se ventilan asuntos ambientales, adiestrándolos en la redacción de todo tipo de escritos, tales como recursos, solicitudes, contestaciones, demandas, resoluciones, etc. En el perfil "profesional" se incrementarán estas habilidades con los aspectos más técnicos, como el seguimiento de procedimientos judiciales, la dirección de Estudios de Impacto Ambiental, Estudios de Ruidos o Paisaje y otros de carácter similar, fomentando su capacidad de actuar en equipos multidisciplinarios. En el perfil "investigador" las potencialidades que se fomentarán serán las relacionadas con la reflexión teórica y con las capacidades metodológicas implicadas en la redacción de trabajos de investigación, como redacción o búsqueda de información científica.

### ***1. Disposiciones y actitudes profesionales o investigadoras***

Durante la etapa de contenido obligatorio común, las principales actitudes que se fomentarán serán el análisis crítico y el planteamiento global de los problemas de orden jurídico, el trabajo en equipo y la colaboración interdisciplinar.

En cuanto a la orientación profesional, se pretende formar profesionales capaces tanto de integrarse en equipos amplios como de trabajar individualmente como consultores. Se fomentarán las actitudes positivas tendentes a cohesionar los intereses económicos, con

los sociales y ambientales. El dominio sistemático y globalizador de los problemas jurídico-ambientales facilitará la seguridad en sí mismo en un contexto profesional competitivo pero con pocas profesionales con formación integral en la materia.

El perfil "investigador" se orientará especialmente a estimular la reflexión crítica y la disposición del alumno al análisis científico de los problemas de génesis y aplicación de la normativa ambiental. Se pretende incentivar la curiosidad del alumno y su estima por el método científico de análisis del Derecho. La predisposición al trabajo en equipo no es prioritaria, queda garantizada durante la etapa de contenido obligatorio.

## **2. Perfiles**

El Curso no ofrece especialidades por cuanto no se considera conveniente orientar los conocimientos a distintas áreas de diverso contenido material. Ni académicamente, ni desde el punto de vista del mercado laboral, se justificarían en estos momentos especialidades en residuos o aguas, por poner algún ejemplo. Lo que sí tiene esa doble justificación es, con la misma base de conocimientos materiales, reforzar la formación en habilidades y técnicas específicas, por lo que se ha optado por ofrecer dos perfiles bien diferenciados: Investigador y Profesional.

### **2. 1. Perfil Investigador**

El perfil investigador tiene por objeto facilitar al alumno las habilidades necesarias para abordar trabajos de investigación jurídica, incluyendo en el temario la metodología y técnicas necesarias y, además, profundizar en aquellos aspectos materiales más teóricos, como la historia y evolución de las instituciones jurídico-ambientales que le permitan consolidar sus conocimientos de cara a la realización de su tesis doctoral. En este perfil tiene una gran importancia la orientación del trabajo de fin de Máster, al que se exigirán todos los requisitos formales propios de una tesis en Derecho, de la misma manera que se viene haciendo tradicionalmente en nuestro doctorado con los Trabajos de Suficiencia Investigadora.

## **2.2 Perfil Profesional**

En el perfil profesional el diseño y contenido de la asignatura correspondiente, así como la orientación del trabajo de fin de Máster, es completamente distinta. En la fase docente se capacitará al alumno en tres campos concretos: el primero, los aspectos procesales necesarios para el ejercicio de la profesión de Abogado en el campo de los conflictos judiciales de corte ambiental; el segundo, en la identificación de autoridades y desenvolvimiento de procedimientos administrativos de naturaleza ambiental que, aun teniendo componentes jurídicos, no requieren ni de la condición de abogado ni de la licenciatura en Derecho para poder ser desarrollados y, finalmente, en los saberes y técnicas necesarias para actuar como consultor, ya sea interno o externo, con aquellas empresas que desarrollen su actividad en ámbitos relacionados con el medio ambiente o, simplemente, quieran tener en cuenta el factor ambiental en su propio campo de actividad. Consecuentemente, el trabajo de fin de Máster tendrá para estos alumnos un perfil marcadamente práctico en función de su concreto interés en uno u otro de los campos apuntados.

Con el diseño que se ofrece, el perfil investigador o profesional quedará suficientemente definido al reservar a cada itinerario un total de 21 créditos ECTS, es decir, más del 22% del total de créditos del Programa. El objetivo de los perfiles es, en definitiva, que con los mismos conocimientos alcancen habilidades distintas.

## Plan de estudios

Los bloques temáticos son los siguientes:

**I Bloque:** Fundamentos teóricos y situación actual del Desarrollo Sostenible y del Derecho Ambiental.

**II Bloque:** Instrumentos generales de protección ambiental.

**III Bloque:** Tutela de los elementos ambientales y régimen de los factores de contaminación.

**IV Bloque:** Integración del medio ambiente en las políticas sectoriales.

**V Bloque:** Optatividad/Itinerarios.

El MADAS en la actualidad consta de 72 créditos ECTS repartido durante dos años de acuerdo al siguiente plan de estudios:

Bloques y materias/asignaturas				
Bloque	Materia / Asignatura	Ctos ECTS	Tipo	Curso
I. Fundamentos teóricos y situación actual del Desarrollo Sostenible y del Derecho Ambiental	1. Teoría General del Derecho Ambiental y bases del Desarrollo Sostenible	4,5	Obligatoria	1º
	2. Políticas Ambientales y de sostenibilidad nacionales, regionales e internacionales	4,5	Obligatoria	1º
	3. Evaluación de Impacto y control integrado de la Contaminación	4,5	Obligatoria	1º
II. instrumentos generales de protección ambiental	4. Régimen de la ciudadanía ambiental	4,5	Obligatoria	1º
	5. Sistemas de responsabilidad ambiental	4,5	Obligatoria	1º
	6. Instrumentos	4,5	Obligatoria	1º

	económicos y sociales			
III. Tutela de los elementos ambientales y régimen de los factores de contaminación	7. Aguas continentales y marinas	4,5	Obligatoria	1º
	8. Suelo, residuos y sustancias peligrosas	4,5	Obligatoria	1º
	9. Atmósfera, ruido y radiaciones	4,5	Obligatoria	1º
	10. Biodiversidad y espacios protegidos	4,5	Obligatoria	2º
IV. Integración del medio ambiente en las políticas sectoriales	11. Ordenación del Territorio y Vivienda	4,5	Obligatoria	2º
	12. Integración del medio ambiente en otras políticas sectoriales	4,5	Obligatoria	2º
V. Optatividad/Itinerarios	A. Práctica administrativa y judicial y gestión empresarial	6	Optativa/Itinerario	2º
	B. Metodología de la Investigación e Historia de las instituciones ambientales	6	Optativa/Itinerario	2º
VI. Trabajo Fin de Máster orientado a itinerarios		12	Obligatoria	2º